



BUIN,

0 5 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2108 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 248** de fecha 04 de octubre de 2013, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por no pago de Fondo Común Municipal durante la Administración anterior, lo cual afecta gravemente las finanzas municipales, en casi 900 millones de pesos menos. Fiscal **Marcelo Cofré Zepeda**.

2.- El **Memorándum N° 578**, de fecha 01 de julio de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignarle como nuevo Investigador, el proceso instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 248/2013.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como nuevo Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Designese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 248** de fecha 04 de octubre de 2013, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por no pago de Fondo Común Municipal durante la Administración anterior, lo cual afecta gravemente las finanzas municipales, en casi 900 millones de pesos menos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VZS:mss

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Pago de Fondo Común Municipal_Pablo Gutiérrez Muñoz.doc